



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EJECUTIVO LABORAL 11001-31-05-038-2021-00133-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 08 de noviembre de 2023

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A** contra **BOGOTÁ D.C**

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderada Ejecutante: JEYSON NORIEGA SUAREZ
Apoderada Ejecutada: IRENE JOHANNA YATE FORERO
Apoderado Sec Hacienda: NADIN ALEXANDER RAMIREZ

Se **RECONOCE** y **TIENE** a la Dra. JOHANNA YATE FORERO como apoderada de BOGOTÁ D.C

AUDIENCIA DE DECISION DE EXCEPCIONES

En uso de la palabra, el apoderado de la parte ejecutante, solicita la suspensión del proceso hasta el día 31 de enero de 2024, en aras de verificar la deuda y con ello tener certeza respecto de la obligación.

En uso de la palabra, la apoderada de la parte ejecutada coadyuva la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante.

En uso de la palabra, el apoderado de la Secretaría de Hacienda Distrital coadyuva la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante

Téngase en cuenta lo manifestado, y en los términos del Artículo 161 del CGP, por ser procedente, el despacho tiene por suspendido el presente trámite procesal hasta el día 15 de enero de 2024.

Una vez superado el término de la suspensión, por secretaría reingrese el expediente al Despacho para adoptar las determinaciones que en derecho correspondan

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe acta de audiencia por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/3ddca616-f8fa-42de-8b76-b88ba87c1a79?vcpubtoken=b827193c-fbd4-4ed3-b1c8-416d35a07212>



SAD

Duración audiencia: 00:06:51

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef40e1de1657dee6f97ca57defbf4c3107b20413960d78ae8254bb0a8b74bdf**

Documento generado en 15/11/2023 06:57:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>